

BUIN, 03 FEB 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 340 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 175, de fecha 21 de enero de 2022, se aprueba el perfil y pauta de selección y las Bases de Postulación Apoyo Profesional Programa Mujeres Jefas de Hogar – Línea Dependiente.

2.- El Memorándum N° 1161, de fecha 27 de enero de 2022, a través del cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Sr. Alcalde(S) decretar a la ganadora del Concurso Público, Apoyo Profesional del Programa Mujeres Jefas de Hogar 2022.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S), donde instruye decretar.

DECRETO.

1.- Ratifíquese a la Srta. Verónica Arcos Sotomayor, Cédula de Identidad N° [redacted] como Ganadora del Concurso Público Apoyo Profesional del Programa Mujeres Jefas de Hogar 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, GMG, VXS, mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Personal
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Nombramiento\Apoyo Profesional Programa Mujer Jefas de Hogar 2022.docx